

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobada una convocatoria de ayudas por 260.000 euros para que entidades locales fomenten el uso público sostenible de sus espacios naturales

Su finalidad es ordenar las actividades recreativas para compatibilizarlas con la conservación

Jueves, 03 de mayo de 2018

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local destina 260.000 euros para una [convocatoria de ayudas](#) a entidades locales con el fin de ordenar el uso público en espacios naturales y compatibilizándolo con la conservación. La cuantía de la subvención será del 90% del importe que figure en el contrato de prestación de servicios. El tope máximo de subvención será de 35.000 euros y, el mínimo, de 10.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 2 de junio.

Así se recoge en una orden foral de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García Balaguer, publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de hoy jueves, 3 de mayo.

Muchos de estos espacios naturales pertenecientes a entidades locales son entornos privilegiados para desarrollar actividades naturales y recreativas, y constituyen un foco de continua atracción de público, con mayor incidencia en los periodos vacacionales de verano. El flujo de visitantes que acude a los diferentes espacios naturales de Navarra obliga a tomar medidas que regulen el uso público de dichos espacios para compatibilizarlo con la conservación de los valores naturales de los lugares.

Se trata de ayudas a entidades locales en cuyo término municipal se ubique un espacio natural de titularidad pública para sufragar parte de los gastos derivados de la contratación de labores de vigilancia y gestión del uso público, así como a la educación e información ambiental.

Estas ayudas sustituyen a los convenios de colaboración del Gobierno de Navarra con las entidades locales titulares de las Reservas Naturales de las Foces (Lumbier, Arbayún, Ugarrón y del Enclave Natural de Benasa); de las áreas naturales recreativas de los Embalses de Leurtza y del Robledal de Orgi o de la Selva del Irati, entre otros. La convocatoria está abierta a todas las entidades que quieran ordenar el uso público de espacios naturales protegidos o con un gran valor natural.